Sesion 76.

Dia 28 de Agosto de 1882.

Presentes.

Presidente.
Barra.
Goyena.
Guido.
Hernandez.
Lamarca.

Leida y aprobada el acta anterior, se declaró abierta la sesion á la una p. m.
Entrando el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se acordó:
a) Dar cumplimiento á la órden del Ministerio de Instruccion Pública, sobe entrega de un ejemplar de la Uranometria Argentina.
b) Confirmar la resolucion de fecha 18 del presente, no haciendo lugar al anticipo pedido por D. Ramon R. Vieyra.
c) En el espediente de Dª. Maria E. Figueroa solicitando abono de diferencia de sueldo como ayudante recayó la siguiente resolucion.
Visto el informe de la contaduria, á propósito de la solicitud de la sub-preceptora Dª. Maria E. Figueroa, por lo que se ve se da una interpretacion distinta á la que en realidad tiene la resolucion de 20 de Abril del año ppdo, confirmada por la de 9 de Febrero del corriente año, se declara para este caso, como para todos los casos identicos, que dicha resolucion no tuvo otro alcance que señalar 20 pesos fuertes mensuales á los ayudantes, debiendo entenderse que el aumento á 24$ solo tendrá efecto desde el dia que lo resuelva la Comision.
d) Se ordenó de acuerdo con lo propuesto por el vocal Hernandez liquidar la subvencion del 1er. cuatrimestre á la Provincia de San Luis.
e) Se ordenaron los siguientes pagos:

A. C. M. Joly. Espediente	n.º 3,555 J.		$ 54.
A. Ydem.	„	„ 3,542. „	„ 40.
A. M. Biedma	„	„ 3,556. B.	„ 104.
A. Angel F. Medina „		„ 3,554. M.	„ 171.

f.) Se resolvió crear un puesto de escribiente supernumerario de la Secretaria con el sueldo de $40. mensuales.
En seguida se levantó la sesion siendo las 4. 15. p. m.

B. Zorrilla

F. S. Osma
Sº